Documento de Construcción de la Ruta de Transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, UNISACAVI Municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada, con acciones, responsables y cronograma para cada componente de Sistema Educativo Indígena Propio

Contrato No. CO1.PCCNTR.9139837 de 2026 Fortalecimiento PEC

Ministerio de Educación Nacional
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

Mayora, Miryam Chamorro Caldera
Representante Legal

Mayor, Aldemar Gaitán Mancipe
Comisionado de Educación y Tecnología

Andrea Lucia Forero Caita
Andrea Estefanía Mitis Taimal
Mayor, Robinson Javier Gaitán Rodríguez
Mayor, Cristian Tapi Conde
Orlando Antonio Ruiz Cárdenas
Equipo Ejecutor

2026

Contenido

Listado de Tablas 6

1. Introducción 7

1.1 Contexto del proceso 8

1.2 Antecedentes del fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario 9

1.3 Justificación 12

2. Marco de Referencia 14

2.1 Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) 14

2.2 Del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Educativo Comunitario 15

2.3 Relación entre el Proyecto Educativo Comunitario y el Plan de Vida 16

2.4 Fundamentos normativos 17

3. Situación Actual del proceso Educativo del resguardo Saracure Río Cada. 19

3.1 Análisis general del proceso educativo 19

3.2 Hallazgos generales del diagnóstico comunitario 20

4. Hallazgos Estratégicos para la construcción de la Ruta de Transición 22

4.1 Componente político-organizativo 22

4.2 Componente pedagógico 23

4.3 Componente administrativo y de gestión 23

4.4 Síntesis de los hallazgos 24

5. Ruta de Transición del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Educativo Comunitario 25

5.1 Propósito de la Ruta de Transición 25

5.2 Alcance de la Ruta 26

5.3 Principios orientadores de la Ruta 27

5.4 Estructura metodológica de la Ruta 27

5.5 Horizonte de implementación 28

5.6 Fase I. Fortalecimiento de capacidades y apropiación comunitaria del Sistema Educativo Indígena Propio 32

Objetivo 32

Alcance de la fase 35

Desarrollo metodológico 36

Líneas de trabajo 36

Actores participantes 37

Productos esperados 39

Desarrollo durante el año 2026 39

Criterio para avanzar hacia la siguiente fase 40

5.7 Fase II. Construcción colectiva de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario 40

Objetivo 40

Alcance de la fase 40

Desarrollo metodológico 41

Componentes de construcción o retroalimentación 42

Componente conceptual 42

Componente político-organizativo 42

Componente pedagógico 42

Componente administrativo y de gestión 43
Estrategias metodológicas 43
Productos esperados 44
Articulación con la siguiente fase 44
Criterio para avanzar hacia la siguiente fase 44
5.8 Fase III. Ajuste, validación y consolidación del Proyecto Educativo Comunitario 45
Objetivo 45
Alcance de la fase 45
Desarrollo metodológico 46
Estrategias para la validación comunitaria 46
Productos esperados 47
Articulación con la siguiente fase 47
Criterio para avanzar 47
5.9 Fase IV. Implementación, seguimiento y mejora continua 47
Objetivo 47
Alcance de la fase 48
Desarrollo metodológico 48
Seguimiento y evaluación 49
Mejora continua 49
Productos esperados 49
Resultado esperado 50
6. Estrategia para la Implementación de la ruta de transición 51

6.1 Cronograma de implementación 51

Nota. Elaboración propia con base en los acuerdos comunitarios y la ruta metodológica para la construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC). 53

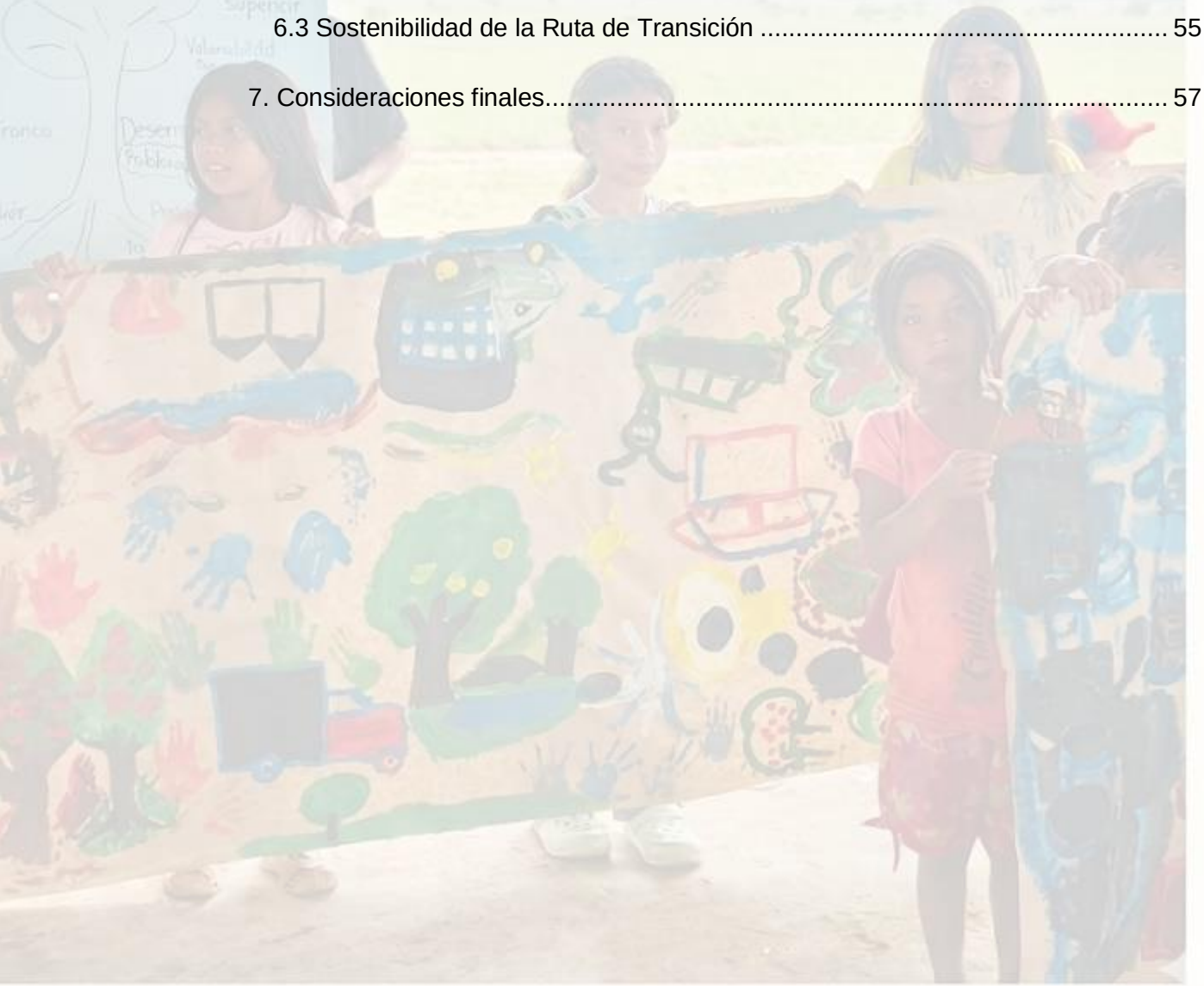
6.2 Indicadores para el seguimiento de la Ruta 54

Indicadores de proceso 54

Indicadores de resultado 54

6.3 Sostenibilidad de la Ruta de Transición 55

7. Consideraciones finales 57



Listado de Tablas

Tabla 1: *Fases, liderazgo y corresponsabilidad para la construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC)..... 30*

Tabla 2: *organiza las acciones de fortalecimiento de capacidades que orientan el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Transición durante el segundo semestre de 2026..... 34*

Tabla 3*: Actores y roles dentro de la fase de fortalecimiento de capacidades para la construcción del Proyecto Educativo Comunitario (PEC). 38*

Tabla 4: *Cronograma de implementación de las fases del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) según los mandatos comunitarios (2026–2029). 53*



1. Introducción

La implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) constituye un proceso de fortalecimiento de la autonomía educativa de los pueblos indígenas, orientado al reconocimiento de sus sistemas propios de conocimiento, sus formas de organización social, sus prácticas culturales, sus lenguas, espiritualidades y mecanismos tradicionales de transmisión de saberes. En este marco, la transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) representa un proceso de transformación que trasciende la actualización de un documento institucional y se configura como un ejercicio colectivo mediante el cual la comunidad redefine el sentido, la organización y las proyecciones de su educación desde una perspectiva territorial, intercultural y de gobierno propio.

Para el pueblo Piapoco del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, este proceso adquiere una importancia estratégica, en la medida en que la educación constituye uno de los principales mecanismos para garantizar la pervivencia física, cultural, lingüística y espiritual del territorio. En consecuencia, el Proyecto Educativo Comunitario debe responder a las orientaciones definidas en el Plan de Vida, fortalecer la identidad cultural, promover la participación de las autoridades tradicionales y consolidar procesos formativos acordes con las dinámicas sociales, ambientales y organizativas de la comunidad.

La presente Ruta de Transición se concibe como un instrumento técnico y metodológico que orienta el fortalecimiento progresivo del Proyecto Educativo Comunitario, estableciendo las acciones, responsabilidades, criterios de seguimiento y mecanismos de articulación necesarios para avanzar en la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio. Su propósito no consiste en sustituir los procesos construidos previamente por la comunidad, sino en consolidar los avances alcanzados y proyectar nuevas acciones que permitan fortalecer la autonomía educativa desde una perspectiva de mejoramiento continuo.

La formulación de esta Ruta se fundamenta en los resultados obtenidos durante los encuentros comunitarios desarrollados en el primer semestre del 2026 con autoridades tradicionales, sabedores, docentes, directivos docentes, estudiantes, madres y padres de familia, así como en el análisis comparativo realizado entre el Proyecto Educativo Comunitario vigente, el Plan de Vida del Resguardo y el marco normativo que regula el Sistema Educativo Indígena Propio. Este ejercicio permitió identificar fortalezas, oportunidades de fortalecimiento y desafíos para consolidar un modelo educativo propio, pertinente y coherente con las aspiraciones colectivas del pueblo Piapoco.

En este sentido, la Ruta de Transición constituye una herramienta de planificación que orienta un proceso gradual, participativo y dinámico de fortalecimiento institucional y comunitario, en el cual las decisiones educativas se sustentan en los principios de autonomía, identidad cultural, participación, corresponsabilidad, interculturalidad y gobierno propio, garantizando que el Proyecto Educativo Comunitario continúe evolucionando de acuerdo con las transformaciones del territorio y las decisiones adoptadas colectivamente por la comunidad.

1.1 Contexto del proceso

Durante el primer semestre de 2026 se desarrolló el proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, en el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Este ejercicio se concibió como un proceso participativo de construcción colectiva orientado a revisar el estado actual del Proyecto Educativo Comunitario, identificar los avances alcanzados por la comunidad y establecer las acciones necesarias para consolidar una propuesta educativa coherente con la identidad cultural, las dinámicas organizativas y las proyecciones definidas en el Plan de Vida.

Para ello se desarrollaron encuentros comunitarios virtuales y presenciales, en los que participaron autoridades tradicionales, docentes, directivos docentes, sabedores, estudiantes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa. Estos espacios permitieron generar procesos de diálogo, reflexión y concertación sobre la

educación propia, el papel del territorio como escenario de aprendizaje, la participación comunitaria en la gestión educativa y los retos que enfrentan los pueblos Piapoco, Cuiba y Sikuani para avanzar en la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

De manera complementaria, se realizó un análisis documental del Proyecto Educativo Comunitario vigente, del Plan de Vida del Resguardo y del marco normativo que orienta el SEIP, con el propósito de identificar el nivel de articulación existente entre estos instrumentos. Este ejercicio permitió reconocer los avances incorporados en materia de identidad cultural, organización comunitaria, currículo, participación y gestión educativa, así como los aspectos que requieren fortalecimiento para responder de manera integral a los principios de la educación propia.

Como resultado del proceso, se evidenció que el territorio cuenta con importantes fortalezas relacionadas con el reconocimiento de la identidad cultural y la incorporación de saberes propios dentro de los procesos formativos. No obstante, también se identificaron oportunidades para fortalecer la participación vinculante de las autoridades tradicionales en la orientación del sistema educativo, consolidar el Gobierno Educativo Propio, fortalecer el modelo pedagógico intercultural y avanzar en una mayor articulación entre el Proyecto Educativo Comunitario, el Plan de Vida y las dinámicas organizativas del territorio.

En este contexto, la presente Ruta de Transición constituye el instrumento orientador para planificar las acciones que permitirán consolidar progresivamente el Proyecto Educativo Comunitario como eje articulador del Sistema Educativo Indígena Propio en el Resguardo Saracure Río Cada, estableciendo responsabilidades, mecanismos de seguimiento y estrategias de articulación entre la comunidad y las entidades que acompañan el proceso.

1.2 Antecedentes del fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario

El proceso educativo del Resguardo Indígena Saracure Río Cada ha incorporado progresivamente elementos propios de la cultura del pueblo Piapoco en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), fortaleciendo la inclusión de la lengua, la historia, la cosmovisión, los conocimientos ancestrales, las prácticas tradicionales y la relación

espiritual con el territorio como referentes del proceso formativo. Estos avances reflejan el compromiso de la comunidad educativa con la preservación de su identidad cultural y con la consolidación de una educación pertinente, orientada por los principios de la educación propia.

No obstante, el análisis participativo permitió identificar que aún persisten desafíos para avanzar hacia la implementación plena del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). En la práctica, los procesos pedagógicos continúan desarrollándose, en gran medida, bajo un enfoque étnico ajustado a los lineamientos del sistema educativo oficial, especialmente en la construcción de las mallas curriculares, la organización de los contenidos y la planeación pedagógica. Esta situación limita el desarrollo de un modelo educativo construido desde las dinámicas, los tiempos y las formas de conocimiento definidas por las autoridades y la comunidad del resguardo.

Durante los encuentros comunitarios, en los que participaron mayoritariamente autoridades tradicionales, sabedores, docentes, familias y estudiantes del pueblo Piapoco, también se reflexionó sobre la presencia de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los pueblos Sikuani y Cuiba, quienes actualmente reciben su proceso formativo en los establecimientos educativos del resguardo. Esta realidad plantea el desafío de construir propuestas pedagógicas que, sin desconocer el carácter mayoritario del pueblo Piapoco dentro del territorio, reconozcan y valoren la diversidad cultural existente, evitando procesos de homogeneización que puedan afectar la transmisión de los conocimientos, las lenguas y las prácticas culturales propias de los demás pueblos indígenas presentes.

En este contexto, se evidenció la importancia de fortalecer los tejidos de saberes contextualizados, de manera que los procesos pedagógicos incorporen espacios de diálogo e intercambio entre las diferentes culturas presentes en el resguardo, favoreciendo el reconocimiento mutuo, la protección de las identidades culturales y la pervivencia de los conocimientos propios de cada pueblo desde una perspectiva intercultural e intercultural crítica.

De igual manera, se identificó que los procesos de construcción y actualización del Proyecto Educativo Comunitario han estado orientados principalmente por dinámicas institucionales. Aunque la participación de las autoridades tradicionales, los sabedores y la comunidad educativa ha sido permanente, aún existen oportunidades para fortalecer su incidencia en la planeación, la toma de decisiones y el seguimiento del proceso educativo, consolidando el Gobierno Educativo Propio como instancia orientadora de la educación en el territorio.

Los encuentros comunitarios desarrollados durante el primer semestre de 2026 permitieron, además, reafirmar la necesidad de consolidar mecanismos permanentes de diálogo y concertación que amplíen la participación de las autoridades tradicionales, los sabedores, las familias, los estudiantes y los demás actores comunitarios en la orientación de la educación propia. La reflexión colectiva permitió reconocer que el Proyecto Educativo Comunitario debe expresar el pensamiento, las prioridades y las aspiraciones del territorio, trascendiendo el cumplimiento de los requerimientos administrativos del sistema educativo nacional.

Finalmente, el análisis comparativo entre el Proyecto Educativo Comunitario vigente, el Plan de Vida del Resguardo y los principios del Sistema Educativo Indígena Propio evidenció avances significativos en el reconocimiento de la identidad cultural, la territorialidad y la incorporación de saberes propios en los procesos pedagógicos. Al mismo tiempo, puso de manifiesto la necesidad de fortalecer el Gobierno Educativo Propio, la organización curricular desde el territorio, la valoración pertinente, la formación permanente de los docentes en educación propia y la construcción de estrategias pedagógicas que respondan a la diversidad cultural presente en el resguardo.

En consecuencia, la presente Ruta de Transición no parte de una construcción inicial; por el contrario, reconoce y valora el camino recorrido por la comunidad educativa y propone consolidar estos avances mediante un proceso gradual de fortalecimiento. Su propósito es armonizar el Proyecto Educativo Comunitario con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio y con las orientaciones del Plan de Vida, promoviendo una

educación que garantice la pervivencia cultural del pueblo Piapoco y, simultáneamente, reconozca y proteja los saberes, las lenguas y las prácticas culturales de los pueblos Sikuani y Cuiba que hacen parte de la vida educativa del resguardo.

1.3 Justificación

La presente Ruta de Transición surge como una herramienta de planificación para orientar el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, en armonía con el Plan de Vida y los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Su propósito es acompañar un proceso progresivo de transformación educativa que consolide la autonomía, el gobierno educativo propio y la pervivencia cultural de los pueblos indígenas que hacen parte del territorio.

Si bien el Proyecto Educativo Comunitario ha avanzado en la incorporación de elementos propios de la cultura del pueblo Piapoco, el proceso de transición hacia el SEIP requiere fortalecer la articulación entre los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo, de manera que las decisiones educativas respondan cada vez más a las dinámicas, necesidades y proyecciones definidas por las autoridades tradicionales y la comunidad educativa.

Esta Ruta reconoce, además, que el resguardo es un territorio con presencia de los pueblos Piapoco, Sikuani y Cuiba. Aunque los procesos de construcción colectiva desarrollados durante el primer semestre de 2026 contaron con una participación mayoritaria del pueblo Piapoco, se identificó la necesidad de que la implementación del Proyecto Educativo Comunitario incorpore estrategias que reconozcan la diversidad cultural presente en los establecimientos educativos. En este sentido, el fortalecimiento de los tejidos de saberes contextualizados constituye un elemento fundamental para promover el diálogo intercultural, proteger la transmisión de los conocimientos propios de cada pueblo y prevenir procesos de homogeneización que puedan afectar la pervivencia de sus identidades culturales.

En este contexto, la Ruta de Transición se concibe como un instrumento orientador que organiza de manera gradual las acciones necesarias para fortalecer las capacidades de

la comunidad educativa, consolidar el Gobierno Educativo Propio, construir colectivamente los componentes del Proyecto Educativo Comunitario e implementar mecanismos permanentes de seguimiento y mejora continua.

Asimismo, la Ruta promueve la corresponsabilidad entre las autoridades tradicionales, los sabedores, los docentes, los directivos docentes, las familias, los estudiantes y las entidades que acompañan el proceso, reconociendo que la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio es una construcción colectiva que demanda coordinación, participación y compromiso institucional.

Más que una actualización del Proyecto Educativo Comunitario, esta Ruta representa una estrategia de fortalecimiento territorial que busca garantizar que la educación responda a las realidades sociales, culturales, lingüísticas y ambientales del resguardo, consolidando un modelo educativo que preserve la identidad del pueblo Piapoco y, al mismo tiempo, reconozca y valore los saberes y prácticas culturales de los pueblos Sikuani y Cuiba presentes en el territorio.

2. Marco de Referencia

2.1 Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)

El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) constituye el marco político, pedagógico, cultural y organizativo mediante el cual los pueblos indígenas orientan sus procesos educativos de acuerdo con sus sistemas propios de conocimiento, sus formas de gobierno, sus lenguas, espiritualidades, prácticas culturales y relaciones con el territorio. Su implementación representa el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a definir, administrar y fortalecer procesos educativos acordes con sus principios culturales y con las aspiraciones colectivas expresadas en sus Planes de Vida.

Desde esta perspectiva, la educación trasciende el concepto tradicional de prestación de un servicio público y se comprende como un proceso comunitario orientado a garantizar la transmisión intergeneracional de los conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección del territorio y la formación integral de las nuevas generaciones para asumir responsabilidades dentro de su comunidad.

Durante los encuentros desarrollados en el Resguardo Indígena Saracure Río Cada, la comunidad manifestó que la educación constituye una responsabilidad compartida entre las autoridades tradicionales, las familias, los sabedores, los docentes, los estudiantes y la comunidad en general. Esta concepción coincide plenamente con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio, según los cuales el aprendizaje se desarrolla de manera permanente en el territorio mediante la oralidad, la observación, el trabajo comunitario, la participación en las prácticas culturales y la relación cotidiana con la naturaleza.

El análisis realizado evidenció que el territorio ya incorpora diversos elementos asociados con la educación propia, especialmente en el reconocimiento de la identidad cultural, la territorialidad y la inclusión de contenidos relacionados con la historia y la cultura del pueblo Piapoco. Sin embargo, también permitió identificar la necesidad de fortalecer componentes estratégicos como el Gobierno Educativo Propio, la consolidación de un

currículo territorial, la definición de mecanismos propios de evaluación y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión educativa.

En este sentido, la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio debe entenderse como un proceso progresivo de fortalecimiento institucional y comunitario que demanda la articulación permanente entre el Proyecto Educativo Comunitario, el Plan de Vida, las autoridades tradicionales y los diferentes actores de la comunidad educativa.

2.2 Del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Educativo Comunitario

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), establecido por la legislación educativa colombiana, constituye el instrumento mediante el cual los establecimientos educativos organizan sus procesos pedagógicos, administrativos, comunitarios y de gestión para garantizar el funcionamiento institucional de acuerdo con los lineamientos definidos por el sistema educativo nacional.

En los territorios indígenas, sin embargo, la educación trasciende el ámbito institucional y adquiere un carácter eminentemente comunitario, territorial y cultural. En este contexto, el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) se configura como el instrumento mediante el cual la comunidad define colectivamente la manera en que desea formar a sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, articulando los conocimientos ancestrales con aquellos aprendizajes que favorecen el diálogo intercultural y la interacción con otros contextos sociales.

Mientras el Proyecto Educativo Institucional centra su organización en el funcionamiento del establecimiento educativo, el Proyecto Educativo Comunitario orienta el proceso formativo desde la visión integral del territorio, incorporando como ejes estructurantes el Plan de Vida, el gobierno propio, la organización política, la espiritualidad, la lengua, la memoria histórica, la relación con la naturaleza y los conocimientos tradicionales.

El análisis documental realizado durante el proceso de fortalecimiento permitió identificar que el Resguardo Saracure Río Cada ha avanzado de manera significativa en la incorporación de estos elementos dentro de su Proyecto Educativo Comunitario. No

obstante, algunos componentes aún conservan estructuras propias del modelo institucional convencional, particularmente en aspectos relacionados con la organización curricular, la gestión administrativa y los mecanismos de evaluación.

En consecuencia, la presente Ruta de Transición propone un proceso gradual que permita fortalecer aquellos componentes necesarios para consolidar un Proyecto Educativo Comunitario plenamente articulado con el Sistema Educativo Indígena Propio, garantizando que las decisiones educativas respondan a los principios definidos colectivamente por las autoridades tradicionales, los sabedores y la comunidad educativa, en armonía con el Plan de Vida y con las dinámicas propias del territorio.

2.3 Relación entre el Proyecto Educativo Comunitario y el Plan de Vida

El Plan de Vida constituye el principal instrumento de orientación política, cultural, social y territorial del Resguardo Indígena Saracure Río Cada. En él se expresan las aspiraciones colectivas del pueblo Piapoco respecto a la protección del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, el bienestar comunitario y la proyección de las futuras generaciones.

En este contexto, el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) representa uno de los mecanismos estratégicos para materializar los propósitos definidos en el Plan de Vida. La educación no constituye un proceso independiente de la organización comunitaria, sino una herramienta fundamental para garantizar la transmisión intergeneracional de los conocimientos propios, fortalecer las capacidades comunitarias y formar a las nuevas generaciones desde los principios culturales que orientan la vida colectiva del territorio.

Durante los encuentros comunitarios desarrollados en el marco del presente proceso, las autoridades tradicionales, docentes, sabedores, familias y estudiantes coincidieron en señalar la necesidad de fortalecer la articulación entre ambos instrumentos. Si bien el Proyecto Educativo Comunitario reconoce al Plan de Vida como referente orientador, se identificó la necesidad de profundizar su incorporación dentro de los procesos pedagógicos, la planeación institucional, la organización curricular y las estrategias de evaluación.

El análisis comparativo realizado permitió evidenciar que muchos de los principios definidos en el Plan de Vida aún no se reflejan plenamente en las prácticas educativas desarrolladas en los establecimientos del resguardo. Esta situación representa una oportunidad para consolidar un proceso de armonización que permita traducir los acuerdos comunitarios en acciones pedagógicas concretas, fortaleciendo la coherencia entre las decisiones políticas del territorio y el desarrollo cotidiano del proceso educativo.

En consecuencia, uno de los propósitos centrales de la presente Ruta de Transición consiste en consolidar la articulación entre el Plan de Vida y el Proyecto Educativo Comunitario, garantizando que las decisiones educativas respondan de manera permanente a las prioridades definidas colectivamente por la comunidad y contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural, la autonomía territorial y la implementación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio.

2.4 Fundamentos normativos

La construcción de la presente Ruta de Transición se sustenta en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas y garantizan su facultad para orientar procesos educativos acordes con sus sistemas propios de conocimiento, organización política, lenguas, espiritualidades y formas de relación con el territorio.

La Constitución Política de Colombia reconoce al país como una nación pluriétnica y multicultural, garantizando el respeto por la diversidad étnica y cultural y el derecho de los pueblos indígenas a conservar y fortalecer su identidad, sus instituciones y sus formas propias de organización. De igual manera, establece que la educación dirigida a los grupos étnicos debe desarrollarse respetando y fortaleciendo su identidad cultural.

En desarrollo de estos principios, la Ley 115 de 1994 incorporó la etnoeducación como modalidad orientada a responder a las particularidades culturales de los pueblos indígenas. Posteriormente, el Decreto 804 de 1995 estableció los criterios para la prestación del servicio educativo en territorios indígenas, reconociendo la importancia de la

participación comunitaria, la incorporación de los saberes propios y el respeto por las dinámicas culturales de cada pueblo.

El fortalecimiento de la autonomía indígena en materia educativa continuó con la expedición del Decreto 1953 de 2014, mediante el cual se establecieron mecanismos para la administración de los sistemas propios en diferentes sectores, incluida la educación. Más recientemente, el Decreto 0481 de 2025 consolidó los lineamientos para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), reconociendo al Proyecto Educativo Comunitario como uno de los principales instrumentos para la planeación, organización y fortalecimiento de los procesos educativos en los territorios indígenas.

Este marco normativo se complementa con los principios desarrollados por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, así como con las orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio.

En consecuencia, la presente Ruta de Transición constituye un instrumento de aplicación territorial de dichos desarrollos normativos, orientando acciones concretas que permitan fortalecer la autonomía educativa, la participación comunitaria y la consolidación de un modelo educativo coherente con las aspiraciones del pueblo Piapoco y con los principios que orientan el Sistema Educativo Indígena Propio.

3. Situación Actual del proceso Educativo del resguardo Saracure Río Cada.

La formulación de la Ruta de Transición parte del reconocimiento de las condiciones actuales del proceso educativo desarrollado en el Resguardo Indígena Saracure Río Cada. Para ello se realizó un ejercicio de análisis que integró la revisión documental del Proyecto Educativo Comunitario vigente y del Plan de Vida con los resultados obtenidos durante los encuentros participativos desarrollados con autoridades tradicionales, docentes, sabedores, estudiantes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

Este ejercicio permitió identificar tanto las fortalezas sobre las cuales puede consolidarse la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio como aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para avanzar hacia un modelo educativo plenamente articulado con las dinámicas territoriales, culturales y organizativas del pueblo Piapoco.

Más que constituir un diagnóstico orientado a evidenciar deficiencias, el presente análisis busca reconocer el estado actual del proceso educativo como punto de partida para orientar acciones de mejoramiento continuo, priorizando aquellas estrategias que fortalezcan la autonomía educativa, el Gobierno Educativo Propio y la participación comunitaria.

3.1 Análisis general del proceso educativo

El análisis integral del proceso educativo permitió evidenciar que el Resguardo Indígena Saracure Río Cada dispone de una base sólida para avanzar en la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio. Tanto el Proyecto Educativo Comunitario como el Plan de Vida reconocen la identidad cultural, la lengua propia, el territorio y la participación comunitaria como principios fundamentales para la formación de las nuevas generaciones.

Los encuentros desarrollados con la comunidad permitieron constatar un amplio consenso sobre la importancia de fortalecer la educación propia como estrategia para garantizar la pervivencia cultural de los pueblos que habitan el Resguardo de Saracure. Las autoridades tradicionales, los sabedores, los docentes y las familias manifestaron la necesidad de consolidar un proceso educativo que fortalezca la transmisión

intergeneracional de los conocimientos propios, el ejercicio del gobierno propio y la protección del territorio.

Asimismo, se identificó el esfuerzo realizado por los establecimientos educativos para incorporar contenidos relacionados con la cultura, la memoria histórica y los conocimientos tradicionales dentro de las actividades pedagógicas. Sin embargo, estos avances aún presentan niveles diferenciados entre las instituciones educativas y, en algunos casos, dependen de iniciativas particulares de docentes o líderes comunitarios, más que de orientaciones institucionales consolidadas.

De igual manera, el proceso participativo permitió evidenciar la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación entre la comunidad y los establecimientos educativos, favoreciendo una mayor participación de las autoridades tradicionales y de los diferentes actores comunitarios en la orientación de las decisiones pedagógicas, administrativas y organizativas.

En este contexto, la transición hacia el Proyecto Educativo Comunitario representa una oportunidad para consolidar los avances alcanzados, fortalecer la corresponsabilidad comunitaria y avanzar progresivamente hacia un modelo educativo que responda de manera integral a los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

3.2 Hallazgos generales del diagnóstico comunitario

Los encuentros comunitarios desarrollados durante el proceso de fortalecimiento permitieron construir un diagnóstico participativo sobre la situación actual de la educación en el territorio. Este ejercicio favoreció el diálogo entre las diferentes voces de la comunidad educativa y permitió contrastar las percepciones comunitarias con la información contenida en el Proyecto Educativo Comunitario y el Plan de Vida.

Uno de los principales hallazgos corresponde al reconocimiento de la educación como un proceso comunitario que trasciende el ámbito escolar. Los participantes manifestaron que la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe involucrar permanentemente a las familias, los sabedores, las autoridades tradicionales y los demás

actores del territorio, recuperando prácticas de aprendizaje fundamentadas en la oralidad, el trabajo comunitario, la observación de la naturaleza y el acompañamiento intergeneracional.

Igualmente, se evidenció la necesidad de fortalecer la apropiación colectiva del Proyecto Educativo Comunitario. Aunque la comunidad reconoce su importancia como instrumento orientador de la educación propia, una parte significativa de los participantes manifestó no haber participado en su construcción o desconocer algunos de sus contenidos, situación que limita su apropiación como herramienta de planificación y gobierno educativo.

Otro hallazgo relevante corresponde a la necesidad de fortalecer los mecanismos permanentes de comunicación entre la comunidad y los establecimientos educativos. Los participantes resaltaron la importancia de consolidar espacios periódicos de diálogo que permitan evaluar conjuntamente los avances del proceso educativo, revisar las necesidades del territorio y construir acuerdos orientados al mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Comunitario.

Finalmente, el diagnóstico permitió evidenciar un interés colectivo por consolidar un modelo educativo que fortalezca el ejercicio de la autonomía, la identidad cultural, el Gobierno Educativo Propio y la participación comunitaria, reconociendo que la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio constituye un proceso gradual que deberá continuar fortaleciéndose mediante acciones de formación, concertación, seguimiento y mejora continua lideradas por la comunidad.

4. Hallazgos Estratégicos para la construcción de la Ruta de Transición

El proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario desarrollado en el Resguardo Indígena Saracure Río Cada permitió identificar los principales avances, oportunidades de fortalecimiento y desafíos para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Estos hallazgos se construyeron a partir del análisis documental del Proyecto Educativo Comunitario vigente y del Plan de Vida, así como de los aportes recogidos durante los encuentros comunitarios con autoridades tradicionales, sabedores, docentes, estudiantes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

Más que presentar un diagnóstico detallado de cada componente, este capítulo sintetiza los aspectos estratégicos que orientan la construcción de la Ruta de Transición. En este sentido, los hallazgos constituyen el punto de partida para definir las acciones, fases y mecanismos de implementación que permitirán fortalecer progresivamente el Proyecto Educativo Comunitario desde los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

4.1 Componente político-organizativo

El proceso participativo permitió evidenciar que el territorio cuenta con importantes fortalezas relacionadas con el reconocimiento de la educación como un ejercicio colectivo, el liderazgo de las autoridades tradicionales y la articulación del Proyecto Educativo Comunitario con el Plan de Vida. Asimismo, se identificó un interés permanente por fortalecer el Gobierno Educativo Propio y ampliar los espacios de participación comunitaria en la orientación del proceso educativo.

No obstante, también se evidenció la necesidad de consolidar mecanismos que fortalezcan la participación vinculante de las autoridades tradicionales en la planeación, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con la educación, así como armonizar las estructuras de gobierno escolar con las formas propias de organización del territorio.

En consecuencia, el principal reto para este componente consiste en consolidar un modelo de Gobierno Educativo Propio que fortalezca la gobernanza educativa del territorio y

articule las decisiones comunitarias con la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

4.2 Componente pedagógico

El diagnóstico evidenció importantes avances en la incorporación de elementos propios de la identidad cultural dentro del proceso educativo, especialmente en el reconocimiento del territorio, la lengua, la memoria histórica y los saberes ancestrales como fundamentos de la formación de las nuevas generaciones.

Al mismo tiempo, se identificó la necesidad de consolidar un modelo pedagógico propio que fortalezca la articulación entre los conocimientos del pueblo Piapoco y otros saberes, así como avanzar en la construcción del calendario ecológico y cultural, los tejidos de saberes, las estrategias metodológicas y los mecanismos de valoración acordes con el Sistema Educativo Indígena Propio.

El reto estratégico consiste en fortalecer un modelo pedagógico intercultural que responda a las dinámicas del territorio y contribuya a la pervivencia cultural del pueblo Piapoco.

4.3 Componente administrativo y de gestión

En materia administrativa, el proceso permitió identificar que los establecimientos educativos cuentan con procedimientos institucionales que garantizan el funcionamiento de la gestión escolar; sin embargo, se evidenció la necesidad de fortalecer su articulación con las formas propias de organización del territorio y con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

Entre los principales aspectos por fortalecer se encuentran la incorporación de mecanismos de planeación participativa, la definición de indicadores propios, el fortalecimiento del seguimiento comunitario y la consolidación de procesos de gestión que favorezcan la sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario.

En consecuencia, el principal reto consiste en consolidar una gestión administrativa que responda simultáneamente a las exigencias institucionales y a las dinámicas

organizativas del pueblo Piapoco, garantizando el acompañamiento permanente a la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

4.4 Síntesis de los hallazgos

El análisis realizado permitió establecer que el Resguardo Indígena Saracure Río Cada dispone de condiciones favorables para avanzar en la implementación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio. La comunidad reconoce la importancia de fortalecer la educación propia como mecanismo para garantizar la pervivencia cultural, consolidar el Gobierno Educativo Propio y fortalecer la participación de las autoridades tradicionales, los sabedores, las familias y los establecimientos educativos en la orientación del proceso educativo.

Al mismo tiempo, el diagnóstico evidenció la necesidad de fortalecer tres aspectos estratégicos que orientan la presente Ruta de Transición:

Consolidar el Gobierno Educativo Propio y fortalecer la participación comunitaria en la gestión educativa.

Construir colectivamente un modelo pedagógico propio, articulado con el Plan de Vida y con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

Fortalecer los procesos administrativos y de gestión para garantizar la implementación, el seguimiento y la sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario.

Estos hallazgos no constituyen un punto de llegada, sino el fundamento sobre el cual se estructura la Ruta de Transición presentada en el capítulo siguiente. En respuesta a las necesidades identificadas por la comunidad, la Ruta organiza un conjunto de fases, acciones y mecanismos de acompañamiento que permitirán avanzar de manera gradual en el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario, respetando los tiempos, las dinámicas organizativas y las decisiones colectivas del pueblo Piapoco.

5. Ruta de Transición del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Educativo Comunitario

5.1 Propósito de la Ruta de Transición

La presente Ruta de Transición constituye el instrumento metodológico que orienta el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, en el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Su construcción parte de los mandatos, acuerdos y orientaciones surgidos durante los encuentros comunitarios, sistematizados en el Documento del Proceso de Construcción del Proyecto Educativo Comunitario desde la Mirada Colectiva del Pueblo Piapoco. En consecuencia, las acciones definidas en cada una de sus fases responden a las prioridades establecidas por la comunidad para consolidar el Gobierno Educativo Propio, fortalecer la organización curricular, promover la participación comunitaria, mejorar la gestión educativa y avanzar progresivamente en la implementación del SEIP.

La Ruta organiza de manera gradual las acciones, responsabilidades, tiempos y mecanismos de seguimiento necesarios para transitar desde un modelo educativo estructurado bajo la lógica del Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia un Proyecto Educativo Comunitario construido desde el gobierno propio, el territorio, la identidad cultural y la participación activa de la comunidad. En este marco, no se concibe como un procedimiento rígido ni como una sucesión de actividades de obligatorio cumplimiento, sino como una herramienta de planificación flexible que orienta la toma de decisiones y permite adaptar el proceso a las dinámicas organizativas del territorio, a las prioridades definidas por las autoridades tradicionales y a las condiciones institucionales que acompañan este proceso de transición.

Desde esta perspectiva, el tránsito del PEI al PEC debe entenderse como un proceso continuo de construcción y consolidación comunitaria, en el que cada fase contribuye al fortalecimiento de las capacidades locales, la construcción de acuerdos, el

ejercicio de la autonomía educativa y la articulación de las decisiones con el Plan de Vida y las aspiraciones colectivas del pueblo Piapoco.

La presente Ruta se fundamenta en los resultados del diagnóstico participativo desarrollado durante el primer semestre de 2026 y en los acuerdos construidos colectivamente con las autoridades tradicionales, docentes, directivos docentes, sabedores, estudiantes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, reconoce los avances alcanzados en el proceso de construcción del Proyecto Educativo Comunitario y los proyecta hacia una estrategia de implementación gradual que garantice su consolidación, seguimiento y mejora continua.

5.2 Alcance de la Ruta

La Ruta de Transición orienta el fortalecimiento progresivo del Proyecto Educativo Comunitario mediante un conjunto de acciones organizadas en cuatro fases complementarias que responden a una lógica de mejora continua.

Estas fases permiten avanzar desde el fortalecimiento de capacidades y la apropiación del Sistema Educativo Indígena Propio hasta la implementación, seguimiento y actualización permanente del Proyecto Educativo Comunitario.

Aunque la Ruta presenta una secuencia metodológica organizada, su implementación no necesariamente responde a un proceso estrictamente lineal. Algunos componentes podrán desarrollarse de manera simultánea, dependiendo de los avances alcanzados por la comunidad, las prioridades del territorio, la disponibilidad de los actores participantes y las condiciones institucionales que acompañen el proceso.

En consecuencia, la Ruta debe entenderse como un instrumento dinámico que podrá ser ajustado de manera periódica por la comunidad educativa, garantizando su coherencia con las transformaciones sociales, culturales, organizativas y territoriales del pueblo Piapoco.

5.3 Principios orientadores de la Ruta

La implementación de la presente Ruta de Transición se orienta por un conjunto de principios que garantizan la coherencia entre el Proyecto Educativo Comunitario, el Sistema Educativo Indígena Propio y el Plan de Vida del Resguardo Indígena Saracure Río Cada.

Autonomía. Reconoce la capacidad del territorio para orientar sus procesos educativos de acuerdo con sus formas propias de organización, gobierno y producción de conocimiento.

Participación comunitaria. Garantiza que las decisiones relacionadas con la educación sean construidas colectivamente mediante el diálogo permanente entre autoridades tradicionales, sabedores, docentes, estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad.

Identidad cultural. Promueve el fortalecimiento de la lengua propia, la memoria histórica, los conocimientos ancestrales, la espiritualidad y las prácticas culturales como fundamento del proceso educativo.

Corresponsabilidad. Reconoce que la educación constituye un compromiso compartido entre las autoridades tradicionales, la comunidad educativa, las familias y las entidades que acompañan el proceso de implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

Interculturalidad. Favorece el diálogo entre los conocimientos propios y otros sistemas de conocimiento, promoviendo procesos educativos pertinentes, respetuosos de la diversidad y orientados al fortalecimiento del territorio.

Pervivencia cultural. Orienta las acciones educativas hacia la preservación y fortalecimiento de la cultura, la protección del territorio, el ejercicio del gobierno propio y la continuidad de los conocimientos del pueblo Piapoco.

5.4 Estructura metodológica de la Ruta

La Ruta de Transición se desarrolla mediante un proceso gradual de fortalecimiento institucional y comunitario, organizado en cuatro fases articuladas entre sí. Cada una responde a un propósito específico y genera las condiciones necesarias para el desarrollo

de la siguiente, permitiendo avanzar progresivamente en la consolidación del Proyecto Educativo Comunitario.

La primera fase se orienta al fortalecimiento de capacidades y a la apropiación comunitaria de los principios del Sistema Educativo Indígena Propio, generando condiciones para la participación informada de todos los actores del territorio.

La segunda fase corresponde al proceso de construcción colectiva de los diferentes componentes del Proyecto Educativo Comunitario, incorporando los conocimientos propios, las orientaciones del Plan de Vida y los aportes construidos durante los espacios de diálogo comunitario.

La tercera fase se centra en la organización, articulación, validación y consolidación de los acuerdos alcanzados, permitiendo estructurar una versión integral del Proyecto Educativo Comunitario con el aval de las autoridades tradicionales y la comunidad educativa.

Finalmente, la cuarta fase corresponde a la implementación gradual del Proyecto Educativo Comunitario, acompañada por procesos permanentes de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

5.5 Horizonte de implementación

La Ruta de Transición se proyecta para desarrollarse entre los años 2026 y 2029, considerando que la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio constituye un proceso gradual que requiere tiempos de formación, concertación, construcción colectiva, validación comunitaria e implementación progresiva.

Durante el año 2026 se prioriza el fortalecimiento de capacidades y la apropiación del Sistema Educativo Indígena Propio por parte de la comunidad educativa, generando las condiciones necesarias para iniciar la construcción participativa del Proyecto Educativo Comunitario.

Entre los años 2027 y 2028 se desarrollarán de manera complementaria las fases de construcción, ajuste y validación del Proyecto Educativo Comunitario. Estas fases podrán ejecutarse de forma paralela en algunos de sus componentes, debido a que la elaboración

de elementos como el calendario ecológico y cultural, los tejidos de saberes, las estrategias pedagógicas o los mecanismos de evaluación requerirá procesos continuos de retroalimentación y validación comunitaria.

Finalmente, durante el año 2029 se proyecta consolidar la implementación progresiva del Proyecto Educativo Comunitario y fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua, garantizando que el proceso permanezca como una construcción dinámica, abierta a los cambios y necesidades que surjan en el territorio.

La siguiente sección desarrolla cada una de las fases de la Ruta de Transición, precisando sus objetivos, alcances, actores participantes, productos esperados y criterios para avanzar en el proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo Piapoco.

Fases y responsables			
Fase	**Liderazgo**	**Corresponsables**	**Acompañamiento**
I. Fortalecimiento de capacidades	Gobierno Mayor y autoridades tradicionales.	Directivos docentes, docentes, sabedores, estudiantes y familias.	Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación (en el marco de sus competencias y de los instrumentos de planeación y financiación que correspondan.
II. Construcción colectiva del PEC	Gobierno Mayor y autoridades tradicionales	Comunidad educativa (directivos, docentes, sabedores, estudiantes y familias)	Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación (en el marco de sus competencias y de los instrumentos de

			planeación y financiación que correspondan.
III. Ajuste, validación y consolidación	Autoridades tradicionales y Gobierno Mayor	Gobierno Educativo Propio, comunidad educativa y establecimientos educativos	Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación (en el marco de sus competencias y de los instrumentos de planeación y financiación que correspondan.
IV. Implementación, seguimiento y mejora continua	Gobierno Educativo Propio y Establecimientos educativos	Comunidad educativa	Gobierno Mayor, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación (en el marco de sus competencias y de los instrumentos de planeación y financiación que correspondan.

Tabla 1: *Fases, liderazgo y corresponsabilidad para la construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).*

presenta la organización de las fases que orientan la construcción, consolidación e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), definiendo los actores responsables del liderazgo, la corresponsabilidad y el acompañamiento institucional en cada momento del proceso. Esta estructura evidencia que el desarrollo del PEC responde a una lógica de gobernanza compartida, donde las autoridades propias lideran la toma de decisiones, la comunidad educativa participa activamente en la construcción colectiva y las entidades del Estado brindan acompañamiento técnico e institucional conforme a sus competencias. ***Nota.*** *Elaboración propia a partir de la ruta metodológica para la construcción, consolidación e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).*

La Tabla 1 presenta la organización de las fases que orientan la construcción, consolidación e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), definiendo los actores responsables del liderazgo, la corresponsabilidad y el acompañamiento institucional en cada momento del proceso. Esta estructura evidencia que el desarrollo del PEC responde a una lógica de gobernanza compartida, donde las autoridades propias lideran la toma de decisiones, la comunidad educativa participa activamente en la construcción colectiva y las entidades del Estado brindan acompañamiento técnico e institucional conforme a sus competencias.

En la fase de fortalecimiento de capacidades, el liderazgo recae en el Gobierno Mayor y las autoridades tradicionales, quienes orientan los procesos de formación y apropiación de los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), con la participación de docentes, directivos, sabedores, estudiantes y familias. Posteriormente, durante la construcción colectiva del PEC, estos mismos actores promueven espacios de diálogo e intercambio de saberes que permiten definir los principios, objetivos, estrategias y componentes que darán identidad al proyecto educativo.

La fase de ajuste, validación y consolidación incorpora al Gobierno Educativo Propio y a los establecimientos educativos como actores corresponsables en la revisión y concertación del documento, garantizando que los acuerdos respondan tanto a las decisiones del gobierno propio como a las necesidades y expectativas de la comunidad. Finalmente, la implementación, el seguimiento y la mejora continua son liderados por el Gobierno Educativo Propio y los establecimientos educativos, quienes, junto con la comunidad educativa, desarrollan acciones permanentes de evaluación y fortalecimiento del PEC, contando con el acompañamiento del Gobierno Mayor, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación.

En conjunto, las responsabilidades definidas para cada fase reflejan un modelo de gestión participativa que fortalece la autonomía de los pueblos indígenas, promueve la

corresponsabilidad entre todos los actores involucrados y favorece la sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario como instrumento para la pervivencia cultural, el fortalecimiento de la identidad y la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio.

5.6 Fase I. Fortalecimiento de capacidades y apropiación comunitaria del Sistema Educativo Indígena Propio

Objetivo

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa del Resguardo Indígena Saracure Río Cada para comprender, apropiar y proyectar los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), promoviendo una participación informada, corresponsable e intercultural durante el proceso de transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Educativo Comunitario (PEC).

Periodo	Tema o proceso de fortalecimiento	Propósito	Metodología	Actores participantes	Producto esperado
Abril – junio 2026	Fortalecimiento inicial del SEIP desarrollado con el Vicariato	Socializar los fundamentos del Sistema Educativo Indígena Propio y sensibilizar a la comunidad sobre la transición del PEI al PEC.	Encuentros comunitarios, diálogo de saberes, talleres participativos y socialización.	Autoridades tradicionales, Vicariato, MEN, Secretaría de Educación, docentes, sabedores, estudiantes y familias.	Comunidad sensibilizada sobre el SEIP y acuerdos iniciales para la construcción del PEC.
Julio 2026	Componente político: entidades territoriales, regalías y análisis de los Decretos 2500, 1953 y 1345.	Fortalecer la comprensión del componente político-organizativo y del marco normativo del SEIP.	Taller participativo y diálogo comunitario.	Gobierno Mayor, autoridades, comunidad educativa y equipo técnico.	Gobierno Mayor, autoridades, comunidad educativa y equipo técnico.

Julio 2026	Gobierno Educativo Propio y Cabildo Escolar.	Reflexionar sobre la organización y gobernanza educativa del territorio.	Mesa de trabajo y construcción colectiva.	Autoridades tradicionales, docentes, directivos y comunidad educativa.	Acuerdos para el fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio.
Julio 2026	Componente administrativo: Decretos 307, 597 y 619.	Analizar los aspectos administrativos para la implementación del SEIP.	Jornada de formación.	Equipo técnico, directivos y autoridades.	Apropiación de la normativa administrativa.
Julio 2026	Régimen financiero, educación superior e ICFES.	Comprender los mecanismos de gestión, financiación y articulación con la educación superior.	Conversatorio y análisis colectivo.	Comunidad educativa y entidades acompañantes.	Lineamientos para fortalecer la gestión educativa.
Agosto 2026	Calendario ecológico y cultural: profundización y articulación con el territorio.	Consolidar el calendario propio como eje de la organización pedagógica.	Trabajo en UNUMA, cartografía social y diálogo de saberes.	Sabedores, docentes, estudiantes y autoridades.	Avances en la construcción del calendario ecológico y cultural.
Septiembre 2026	Tejidos pedagógicos y contextualización curricular.	Relacionar el calendario propio con las prácticas pedagógicas y los saberes ancestrales.	Talleres participativos .	Sabedores, docentes y comunidad educativa.	Propuesta inicial de tejidos pedagógicos.
Octubre 2026	Integración del calendario, los tejidos y el enfoque pedagógico del PEC	Articular los elementos construidos durante el fortalecimiento de capacidades	Mesas de trabajo y validación comunitaria.	Comunidad educativa y Gobierno Mayor.	Insumos para la construcción colectiva del componente pedagógico del PEC.
Noviembre 2026	Evaluación del proceso de fortalecimiento y preparación para la Fase II.	Valorar los aprendizajes alcanzados y definir acuerdos para	Asamblea comunitaria y evaluación participativa.	Todos los actores participantes.	Balance del proceso, acuerdos metodológicos y cronograma

		la construcción colectiva del PEC.			para la siguiente fase.

Tabla 2: *organiza las acciones de fortalecimiento de capacidades que orientan el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Transición durante el segundo semestre de 2026.*

La programación parte de los procesos de sensibilización y formación realizados durante el primer semestre con el acompañamiento del Vicariato y da continuidad a un proceso de apropiación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), evitando que la construcción del Proyecto Educativo Comunitario se reduzca a jornadas aisladas de socialización. ***Nota.*** *Elaboración propia a partir de los encuentros de fortalecimiento desarrollados durante el primer semestre de 2026, del cronograma de actividades del segundo semestre y de la Ruta de Transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Educativo Comunitario (PEC).*

La Tabla 2 organiza las acciones de fortalecimiento de capacidades que orientan el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Transición durante el segundo semestre de 2026. La programación parte de los procesos de sensibilización y formación realizados durante el primer semestre con el acompañamiento del Vicariato y da continuidad a un proceso de apropiación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), evitando que la construcción del Proyecto Educativo Comunitario se reduzca a jornadas aisladas de socialización.

Esta organización metodológica permite que la comunidad educativa fortalezca progresivamente sus conocimientos sobre la educación propia, consolide acuerdos comunitarios y genere los insumos necesarios para avanzar hacia la construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario en la siguiente fase de la Ruta de Transición. De esta manera, el cronograma se convierte en una herramienta de planificación que articula los procesos de formación, participación y reflexión comunitaria con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio y las apuestas del Plan de Vida del pueblo Piapoco.

Los encuentros programados entre julio y noviembre desarrollan de manera secuencial los principales componentes del SEIP. Inicialmente se fortalecen los aspectos político-organizativos mediante el análisis del marco normativo, el Gobierno Educativo Propio y el Cabildo Escolar; posteriormente se abordan los componentes administrativos relacionados con la gestión institucional y el régimen financiero; y, finalmente, se profundiza

en la construcción del calendario ecológico y cultural, los tejidos pedagógicos y la contextualización curricular como elementos fundamentales del modelo educativo propio.

Esta organización metodológica permite que la comunidad educativa fortalezca progresivamente sus conocimientos sobre la educación propia, consolide acuerdos comunitarios y genere los insumos necesarios para avanzar hacia la construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario en la siguiente fase de la Ruta de Transición. De esta manera, el cronograma se convierte en una herramienta de planificación que articula los procesos de formación, participación y reflexión comunitaria con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio y las apuestas del Plan de Vida del pueblo Piapoco.

Alcance de la fase

La primera fase constituye el fundamento sobre el cual se desarrollan las demás etapas de la Ruta de Transición. Su propósito no consiste únicamente en socializar el Sistema Educativo Indígena Propio o presentar el Proyecto Educativo Comunitario, sino en generar un proceso progresivo de fortalecimiento de capacidades que permita a la comunidad comprender el alcance de la educación propia y asumir un papel activo dentro de la construcción, implementación y seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario.

En este sentido, la apropiación del SEIP se entiende como un proceso permanente de diálogo, reflexión y construcción colectiva, mediante el cual autoridades tradicionales, sabedores, docentes, directivos docentes, estudiantes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad fortalecen sus conocimientos sobre la educación propia y consolidan acuerdos para orientar el futuro del proceso educativo del territorio.

La implementación de esta fase reconoce que la transición del PEI al PEC no puede desarrollarse mediante un único ejercicio de socialización. Por el contrario, requiere espacios continuos de formación y reflexión que permitan comprender progresivamente el marco normativo del Sistema Educativo Indígena Propio, los principios que orientan la

educación propia y las responsabilidades que asume cada actor dentro del proceso de transformación educativa.

Desarrollo metodológico

La fase inicia con la socialización de los principios que orientan el Sistema Educativo Indígena Propio, promoviendo espacios de diálogo que permitan comprender su origen, alcance y relación con la autonomía educativa de los pueblos indígenas.

Posteriormente, se desarrollan procesos de reflexión colectiva sobre la educación propia, el Proyecto Educativo Comunitario, el Plan de Vida y la corresponsabilidad de la comunidad en la orientación del proceso educativo. Estos espacios buscan fortalecer el reconocimiento de la educación como una responsabilidad compartida entre las autoridades tradicionales, los establecimientos educativos, las familias, los sabedores y la comunidad en general.

De manera complementaria, se realizan jornadas de análisis del marco normativo que sustenta la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio, favoreciendo la comprensión de los decretos, lineamientos y orientaciones técnicas que respaldan el ejercicio de la autonomía educativa.

La metodología privilegia estrategias participativas, el diálogo de saberes, la construcción colectiva y la reflexión territorial, promoviendo que cada uno de los contenidos abordados sea contextualizado a la realidad del pueblo Piapoco y a las dinámicas propias del Resguardo Saracure Río Cada.

Esta fase también busca consolidar acuerdos metodológicos que orientarán el desarrollo de las siguientes etapas de la Ruta de Transición, garantizando que la construcción del Proyecto Educativo Comunitario responda a los principios definidos colectivamente por la comunidad.

Líneas de trabajo

Durante esta fase se desarrollarán, entre otras, las siguientes líneas de trabajo:

- Socialización de los fundamentos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).
- Presentación y análisis del Proyecto Educativo Comunitario vigente.

- Estudio del marco normativo que orienta la implementación del SEIP.
- Reflexión sobre educación propia, autonomía educativa e interculturalidad.
- Reconocimiento de los roles y responsabilidades de los diferentes actores comunitarios.
- Construcción de acuerdos metodológicos para el desarrollo de la Ruta de Transición.
- Definición participativa del cronograma de trabajo para las siguientes fases.

Actores participantes

El fortalecimiento de capacidades requiere la participación corresponsable de todos los actores de la comunidad educativa, cada uno desde las funciones y responsabilidades que le corresponden dentro del proceso.

Actor	Rol dentro de la fase
Autoridades tradicionales y enlace	Convocar a la comunidad, orientar el proceso desde el gobierno propio y promover la apropiación comunitaria del SEIP.
Directivos docentes	Liderar la articulación institucional y facilitar la incorporación de los acuerdos dentro de los establecimientos educativos.
Docentes	Participar activamente en los espacios de formación y aportar desde la experiencia pedagógica.
Sabedores	Fortalecer el diálogo de saberes y orientar la incorporación de los conocimientos propios dentro del proceso educativo.
Madres y padres de familia	Participar en la construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario y fortalecer la corresponsabilidad familiar en la educación propia.

Estudiantes	Aportar desde su experiencia formativa y participar activamente en los ejercicios de reflexión y construcción colectiva.
Equipo técnico de acompañamiento	Facilitar metodológicamente el proceso, brindar asistencia técnica y apoyar la sistematización de los resultados.

***Tabla 3**: Actores y roles dentro de la fase de fortalecimiento de capacidades para la construcción del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).*

***Nota.** Elaboración propia.*

La Tabla 3 presenta los actores que participan en la fase de fortalecimiento de capacidades y los roles que desempeñan durante este proceso. La distribución de responsabilidades evidencia que el desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) se fundamenta en un ejercicio de participación corresponsable, en el que cada actor aporta desde sus conocimientos, experiencias y competencias para fortalecer la educación propia y consolidar el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Las autoridades tradicionales y el enlace comunitario asumen el liderazgo de la convocatoria y la orientación política y organizativa del proceso, garantizando que las acciones respondan a los principios del gobierno propio y a las decisiones comunitarias. Por su parte, los directivos docentes facilitan la articulación entre las orientaciones comunitarias y la gestión institucional, promoviendo que los acuerdos alcanzados sean incorporados en la dinámica de los establecimientos educativos.

Los docentes contribuyen desde su experiencia pedagógica, mientras que los sabedores fortalecen el diálogo intercultural mediante la transmisión de los conocimientos, prácticas y valores propios del pueblo indígena. De igual manera, las madres y los padres de familia participan activamente en la construcción colectiva del PEC, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar en los procesos educativos, y los estudiantes aportan sus experiencias, intereses y perspectivas, favoreciendo una participación activa en la toma de decisiones relacionadas con su formación.

Por último, el equipo técnico de acompañamiento cumple una función de facilitación metodológica, asistencia técnica y sistematización de la información generada durante el proceso. La articulación de todos estos actores permite consolidar un proceso participativo que reconoce la complementariedad de saberes, fortalece la gobernanza educativa propia y garantiza que la construcción del Proyecto Educativo Comunitario responda a las necesidades, expectativas y apuestas de la comunidad indígena.

Productos esperados

Como resultado del desarrollo de esta fase se espera contar con:

- Comunidad educativa fortalecida en los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.
- Mayor apropiación comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario.
- Acuerdos metodológicos para el desarrollo de la Ruta de Transición.
- Actores identificados y comprometidos con el proceso.
- Cronograma participativo para el desarrollo de las siguientes fases.
- Insumos técnicos para orientar la construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario.

Desarrollo durante el año 2026

Como resultado de los encuentros realizados durante el primer semestre de 2026, se identificó la necesidad de ampliar el proceso de fortalecimiento de capacidades inicialmente previsto para la etapa de acompañamiento técnico.

Aunque la programación inicial contemplaba el desarrollo de las jornadas de socialización hasta el mes de julio, la comunidad manifestó la importancia de continuar profundizando en los contenidos relacionados con el Sistema Educativo Indígena Propio durante el segundo semestre del año, permitiendo una apropiación gradual de los temas y favoreciendo la participación permanente de la comunidad educativa.

En consecuencia, la presente Ruta proyecta la continuidad de esta fase durante el segundo semestre de 2026, priorizando espacios de formación que fortalezcan el

conocimiento del SEIP, el análisis de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario y la preparación metodológica para la construcción participativa de las siguientes fases.

Las jornadas previstas incluyen el fortalecimiento de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo, así como la profundización en aspectos relacionados con el gobierno propio, el régimen financiero, la educación superior, el calendario ecológico y cultural y los mecanismos de implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

Esta ampliación permitirá que la comunidad avance de manera progresiva en la apropiación de los contenidos, evitando concentrar procesos formativos complejos en un corto periodo de tiempo y favoreciendo la consolidación de capacidades que garanticen la continuidad del proceso durante los años siguientes.

Criterio para avanzar hacia la siguiente fase

La Fase I se considerará consolidada cuando la comunidad educativa evidencie una comprensión suficiente de los principios del Sistema Educativo Indígena Propio, reconozca el alcance del Proyecto Educativo Comunitario como instrumento de gobierno educativo y participe activamente en la construcción colectiva de los componentes que serán desarrollados en la siguiente etapa de la Ruta de Transición.

5.7 Fase II. Construcción colectiva de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario

Objetivo

Construir, mediante procesos participativos y de diálogo de saberes, los acuerdos comunitarios que orientarán los diferentes componentes del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), articulando los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el Plan de Vida y los conocimientos propios del pueblo Piapoco.

Alcance de la fase

La segunda fase constituye el espacio de construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario. Su propósito no consiste únicamente en elaborar un documento técnico, sino en promover escenarios permanentes de diálogo, concertación y reflexión

comunitaria que permitan definir, de manera participativa, las orientaciones políticas, pedagógicas, administrativas y organizativas que guiarán el proceso educativo del territorio.

Durante esta etapa, la comunidad educativa se convierte en protagonista de la construcción del Proyecto Educativo Comunitario. Las autoridades tradicionales, los sabedores, los docentes, los estudiantes, las familias y los demás actores comunitarios aportan sus conocimientos, experiencias y propuestas para consolidar una educación que responda a la realidad territorial y fortalezca la identidad cultural del pueblo Piapoco.

Los resultados de estos encuentros constituyen los insumos que posteriormente serán sistematizados e integrados en el Proyecto Educativo Comunitario durante la fase de consolidación y validación.

Desarrollo metodológico

La construcción del Proyecto Educativo Comunitario se desarrollará mediante encuentros comunitarios organizados alrededor de los diferentes componentes que estructuran el documento. Cada espacio combinará estrategias de diálogo, análisis, reflexión y construcción colectiva, favoreciendo la participación activa de los diferentes actores de acuerdo con sus conocimientos y responsabilidades dentro del proceso educativo.

Aunque la Ruta presenta un orden metodológico para facilitar la organización del trabajo, la construcción de los diferentes componentes no necesariamente seguirá una secuencia rígida. Algunos temas podrán desarrollarse simultáneamente, mientras que otros requerirán procesos continuos de retroalimentación y ajuste, de acuerdo con las dinámicas del territorio y las decisiones adoptadas por la comunidad.

En consecuencia, la construcción del Proyecto Educativo Comunitario deberá entenderse como un proceso flexible y progresivo, en el cual los diferentes componentes se fortalecen de manera articulada, permitiendo que las discusiones desarrolladas en un espacio enriquezcan permanentemente los demás componentes del documento.

Componentes de construcción o retroalimentación

Componente conceptual

La retroalimentación inicia con la revisión del componente conceptual del Proyecto Educativo Comunitario, con el propósito de consolidar una comprensión compartida sobre el sentido de la educación propia, los principios orientadores del Proyecto Educativo Comunitario, la relación con el Plan de Vida y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

Durante esta etapa se revisarán los fundamentos filosóficos, políticos, culturales y pedagógicos que orientarán el conjunto del documento, garantizando que expresen la visión colectiva del pueblo Piapoco sobre la formación de las nuevas generaciones.

Componente político-organizativo

Posteriormente se desarrollarán espacios orientados al fortalecimiento del componente político-organizativo, abordando aspectos relacionados con el Gobierno Educativo Propio, la participación comunitaria, el papel de las autoridades tradicionales, la organización territorial, el cabildo escolar y los mecanismos de articulación entre la comunidad educativa y las instancias de gobierno del territorio.

Estos espacios permitirán revisar la pertinencia de las estructuras organizativas actualmente existentes y definir aquellas transformaciones necesarias para armonizar el Proyecto Educativo Comunitario con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

Componente pedagógico

El componente pedagógico constituye uno de los ejes centrales de la construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario.

Durante esta etapa se fortalecerán los procesos de reflexión relacionados con el enfoque pedagógico, las estrategias metodológicas, los tejidos de saberes, la articulación entre conocimientos propios y conocimientos occidentales, las formas de valoración de los aprendizajes y la organización curricular desde una perspectiva territorial e intercultural.

Asimismo, se continuará el proceso de construcción y retroalimentación del calendario ecológico y cultural iniciado durante las jornadas desarrolladas en el año 2026, incorporando las observaciones y aportes formulados por la comunidad educativa.

La construcción de este componente favorecerá la participación permanente de los sabedores y autoridades tradicionales, reconociendo que la educación propia se fortalece mediante el diálogo entre generaciones y la recuperación de los conocimientos construidos históricamente por el pueblo Piapoco.

Componente administrativo y de gestión

Finalmente, se desarrollarán espacios de construcción orientados al fortalecimiento del componente administrativo, abordando aspectos relacionados con la organización institucional, la gestión administrativa, el régimen financiero, la articulación con la educación superior, los procesos de seguimiento institucional y los mecanismos de evaluación del Proyecto Educativo Comunitario.

El propósito de este componente consiste en garantizar que la estructura administrativa responda a las necesidades del territorio y contribuya a la implementación progresiva del Sistema Educativo Indígena Propio.

Estrategias metodológicas

La construcción colectiva del Proyecto Educativo Comunitario privilegiará metodologías participativas que favorezcan la producción de conocimiento desde la comunidad.

Entre ellas se incluyen:

- Diálogo de saberes.
- Mesas de trabajo comunitarias.
- Encuentros con autoridades tradicionales y sabedores.
- Talleres participativos.
- Construcción colectiva de acuerdos.
- Validación comunitaria permanente.

- Sistematización de memorias y relatorías.

Estas metodologías permitirán garantizar que los contenidos incorporados al Proyecto Educativo Comunitario respondan a procesos reales de participación y construcción colectiva.

Productos esperados

Como resultado de esta fase se espera contar con:

- Acuerdos comunitarios construidos para cada uno de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario.
- Relatorías y memorias sistematizadas de los encuentros.
- Propuestas comunitarias para el fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio.
- Avances en la construcción del calendario ecológico y cultural.
- Propuestas para el fortalecimiento del modelo pedagógico propio.
- Insumos para la consolidación del Proyecto Educativo Comunitario.

Articulación con la siguiente fase

La información construida durante esta etapa constituye el principal insumo para la Fase III de la Ruta de Transición. En consecuencia, la sistematización podrá desarrollarse de manera paralela al avance de algunos componentes, permitiendo que los acuerdos alcanzados sean revisados, ajustados y validados progresivamente sin esperar la finalización de la totalidad de los encuentros comunitarios.

Esta articulación favorece un proceso dinámico de construcción colectiva, evitando la acumulación de información al final del proceso y facilitando que la comunidad participe permanentemente en la revisión y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario.

Criterio para avanzar hacia la siguiente fase

La Fase II se considerará suficientemente desarrollada cuando los diferentes componentes del Proyecto Educativo Comunitario cuenten con acuerdos comunitarios documentados y exista un nivel de avance que permita iniciar su organización, articulación y

validación dentro de una versión integrada del documento, sin que ello implique la finalización absoluta de todos los procesos de construcción colectiva.

5.8 Fase III. Ajuste, validación y consolidación del Proyecto Educativo Comunitario

Objetivo

Integrar, organizar, ajustar y validar los acuerdos construidos durante la fase de construcción colectiva, consolidando una versión articulada del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) que refleje los principios del Sistema Educativo Indígena Propio, el Plan de Vida y las decisiones adoptadas por la comunidad educativa del Resguardo Indígena Saracure Río Cada.

Alcance de la fase

La tercera fase corresponde al proceso de consolidación técnica y comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario. Su finalidad consiste en organizar los aportes generados durante los encuentros participativos, garantizar la coherencia entre los diferentes componentes del documento y someter el resultado a procesos de revisión y validación por parte de las autoridades tradicionales, los sabedores, la comunidad educativa y las demás instancias de participación definidas por el territorio.

Esta etapa no representa únicamente un ejercicio de compilación documental. Por el contrario, constituye un espacio de construcción colectiva en el que los acuerdos alcanzados son revisados, complementados y armonizados antes de convertirse en la versión oficial del Proyecto Educativo Comunitario.

La consolidación del documento deberá respetar los principios de participación, autonomía, corresponsabilidad e interculturalidad, garantizando que cada uno de los componentes refleje las decisiones adoptadas colectivamente durante el proceso de transición.

La validación del Proyecto Educativo Comunitario deberá realizarse mediante los mecanismos de concertación definidos por el Gobierno Educativo Propio o, en su defecto, por las autoridades tradicionales mientras este se consolida como instancia de orientación educativa del territorio.

Desarrollo metodológico

La fase inicia con la organización y sistematización de la información producida durante la Fase II. Los insumos provenientes de las mesas de trabajo, talleres, encuentros comunitarios, relatorías y demás ejercicios participativos serán clasificados y articulados de acuerdo con la estructura definida para el Proyecto Educativo Comunitario.

Posteriormente se desarrollarán jornadas de revisión técnica y comunitaria orientadas a verificar la coherencia entre los diferentes componentes, identificar posibles vacíos, evitar duplicidades y fortalecer la articulación entre los principios del Sistema Educativo Indígena Propio, el Plan de Vida y las orientaciones pedagógicas construidas por la comunidad.

Una vez consolidada la versión preliminar del documento, esta será socializada en espacios de validación comunitaria, permitiendo que las autoridades tradicionales, los sabedores, los docentes, los estudiantes, las familias y los demás actores del territorio presenten observaciones, recomendaciones y ajustes antes de su aprobación definitiva.

La validación no se limitará a la revisión del documento escrito. También comprenderá la verificación de que los acuerdos reflejen fielmente los procesos desarrollados durante la construcción colectiva y respondan a las necesidades y expectativas expresadas por la comunidad educativa.

Estrategias para la validación comunitaria

Con el propósito de garantizar la legitimidad del Proyecto Educativo Comunitario, se promoverán diferentes mecanismos de participación, entre ellos:

- Jornadas de socialización del documento consolidado.
- Mesas de retroalimentación por componentes.
- Revisión colectiva con autoridades tradicionales y sabedores.
- Espacios de diálogo con docentes y directivos docentes.
- Encuentros con madres, padres de familia y estudiantes.
- Registro y sistematización de observaciones.

- Ajuste progresivo del documento a partir de los consensos alcanzados.

Estas estrategias permitirán que el Proyecto Educativo Comunitario sea reconocido como una construcción colectiva y no únicamente como un documento técnico.

Productos esperados

Al finalizar esta fase se espera contar con:

- Proyecto Educativo Comunitario consolidado y ajustado.
- Componentes armonizados con el Plan de Vida y el Sistema Educativo Indígena Propio.
- Actas y memorias de validación comunitaria.
- Observaciones incorporadas al documento final.
- Aval de las autoridades tradicionales para iniciar la implementación.

Articulación con la siguiente fase

La consolidación del Proyecto Educativo Comunitario constituye el punto de partida para su implementación progresiva. En consecuencia, las orientaciones definidas durante esta etapa servirán como referente para la planeación pedagógica, la organización institucional y el desarrollo de los mecanismos de seguimiento y evaluación contemplados en la Fase IV.

Criterio para avanzar

La Fase III se considerará culminada cuando el Proyecto Educativo Comunitario cuente con una versión consolidada, armonizada con el Plan de Vida, validada por la comunidad educativa y avalada por las autoridades tradicionales como instrumento orientador de la educación propia del territorio.

5.9 Fase IV. Implementación, seguimiento y mejora continua

Objetivo

Implementar progresivamente el Proyecto Educativo Comunitario mediante procesos permanentes de seguimiento, evaluación participativa y mejora continua que garanticen su

sostenibilidad y actualización de acuerdo con las transformaciones del territorio y las dinámicas del Sistema Educativo Indígena Propio.

Esta fase marca el tránsito desde la formulación del Proyecto Educativo Comunitario hacia su incorporación progresiva en la vida institucional y comunitaria del territorio.

Alcance de la fase

La cuarta fase representa el paso del proceso de construcción a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Comunitario. Su propósito consiste en garantizar que los acuerdos construidos durante las fases anteriores se reflejen progresivamente en las prácticas pedagógicas, la organización institucional, la gestión administrativa y la vida comunitaria del Resguardo Indígena Saracure Río Cada.

La implementación se concibe como un proceso permanente de fortalecimiento institucional y comunitario, en el cual el Proyecto Educativo Comunitario mantiene un carácter dinámico y puede ser ajustado de acuerdo con las transformaciones sociales, culturales, territoriales y normativas que incidan sobre la educación propia.

Desarrollo metodológico

La implementación iniciará con la incorporación progresiva de los acuerdos contenidos en el Proyecto Educativo Comunitario dentro de la planeación institucional, las prácticas pedagógicas, los procesos administrativos y las estrategias de participación comunitaria desarrolladas por los establecimientos educativos del resguardo.

Paralelamente se establecerán mecanismos de seguimiento participativo que permitan evaluar periódicamente el nivel de implementación de los diferentes componentes del Proyecto Educativo Comunitario, identificando avances, dificultades y oportunidades de fortalecimiento.

El seguimiento será entendido como un proceso de aprendizaje colectivo y no como un mecanismo de control. Su finalidad será generar información que permita orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión educativa y promover procesos permanentes de actualización del Proyecto Educativo Comunitario.

Seguimiento y evaluación

Para garantizar la sostenibilidad del proceso se propone desarrollar mecanismos de seguimiento orientados a:

- Verificar el cumplimiento de las acciones previstas en la Ruta de Transición.
- Evaluar el nivel de implementación del Proyecto Educativo Comunitario.
- Identificar avances en el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio.
- Revisar periódicamente la pertinencia de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario.
- Incorporar nuevos acuerdos derivados de las dinámicas territoriales.
- Promover procesos permanentes de retroalimentación con la comunidad educativa.
- La evaluación combinará indicadores institucionales con criterios definidos por la comunidad, favoreciendo una valoración integral del proceso de implementación.

Mejora continua

El Proyecto Educativo Comunitario deberá mantenerse como un instrumento dinámico de planificación educativa.

Por esta razón, la implementación contemplará espacios periódicos de revisión que permitan actualizar los contenidos del documento, incorporar nuevas orientaciones del Sistema Educativo Indígena Propio y responder a las transformaciones del territorio.

La mejora continua se desarrollará mediante ciclos permanentes de planificación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste, garantizando que el Proyecto Educativo Comunitario permanezca articulado con el Plan de Vida y continúe respondiendo a las necesidades de la comunidad.

Productos esperados

Como resultado de esta fase se espera contar con:

- Implementación gradual del Proyecto Educativo Comunitario.
- Plan de seguimiento y evaluación participativa.
- Informes periódicos de avance.

- Indicadores de implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.
- Estrategias de mejora continua.
- Procesos permanentes de actualización del Proyecto Educativo Comunitario.

Resultado esperado

Al finalizar la implementación de la Ruta de Transición, el Resguardo Indígena Saracure Río Cada contará con un Proyecto Educativo Comunitario fortalecido, construido desde la participación comunitaria, articulado con el Plan de Vida y orientado por los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

Asimismo, la comunidad dispondrá de mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y actualización que garantizarán la sostenibilidad del proceso y permitirán que el Proyecto Educativo Comunitario continúe fortaleciéndose de acuerdo con las decisiones del territorio y las transformaciones propias del pueblo Piapoco.

6. Estrategia para la Implementación de la ruta de transición

La implementación de la presente Ruta de Transición constituye un proceso gradual de fortalecimiento institucional y comunitario que requiere la articulación permanente entre las autoridades tradicionales, la comunidad educativa, la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, las entidades territoriales y el Ministerio de Educación Nacional.

Su desarrollo no depende exclusivamente del cumplimiento de un cronograma de actividades, sino de la consolidación progresiva de capacidades, la apropiación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio y la construcción permanente de acuerdos comunitarios que orienten la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

En este sentido, la ejecución de la Ruta deberá responder a los principios de gradualidad, flexibilidad, participación comunitaria y corresponsabilidad, reconociendo que las dinámicas propias del territorio podrán generar ajustes en la secuencia de las actividades, sin afectar los objetivos generales del proceso.

La implementación será acompañada por procesos permanentes de seguimiento y retroalimentación que permitan evaluar el cumplimiento de las acciones previstas, identificar oportunidades de fortalecimiento y realizar los ajustes necesarios para garantizar la sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario.

Con el propósito de orientar este proceso, se presenta la siguiente matriz de implementación, la cual organiza las principales líneas estratégicas, acciones, responsables, tiempos estimados, indicadores y medios de verificación que permitirán hacer seguimiento al desarrollo de la Ruta de Transición.

6.1 Cronograma de implementación

El cronograma presenta una proyección de implementación que orienta el desarrollo de la Ruta. No obstante, podrá ajustarse de acuerdo con los tiempos de concertación comunitaria, las decisiones de las autoridades tradicionales y las dinámicas propias del territorio, sin afectar la secuencia metodológica propuesta.

Fase	Mandato o acuerdo comunitario	Acción principal	Responsable	2026	2027	2028	2029
I	Fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio	Fortalecimiento de capacidades	Responsables principales: Gobierno Mayor – Autoridades – MEN	X			
II	Trabajo en UNUMA	Retroalimentación y Construcción del PEC	Responsables principales: Gobierno Mayor – Autoridades – MEN		X	X	
III	Calendarios y tejidos propios y contextualizados	Validación y consolidación	Responsables principales: Gobierno Mayor – Autoridades – MEN		X	X	
IV	Consolidación del Gobierno Educativo Propio	Implementación y seguimiento	Responsables principales: Gobierno Educativo Propio y establecimientos educativos				X

Tabla 4: *Cronograma de implementación de las fases del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) según los mandatos comunitarios (2026–2029).*

Nota. *Elaboración propia con base en los acuerdos comunitarios y la ruta metodológica para la construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).*

La Tabla 4 presenta la proyección temporal de las fases para la construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), articulando los mandatos y acuerdos comunitarios con las acciones estratégicas que orientan el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). La programación reconoce que la consolidación del PEC constituye un proceso gradual que requiere continuidad, participación comunitaria y fortalecimiento progresivo de las estructuras de gobierno educativo propio.

Durante el año 2026 se prioriza el fortalecimiento de capacidades como condición inicial para la implementación del proceso. Esta fase responde al mandato comunitario de fortalecer el Gobierno Educativo Propio mediante procesos de formación, apropiación de los principios del SEIP y preparación de los diferentes actores que participarán en la construcción del proyecto educativo. El liderazgo recae en el Gobierno Mayor, las autoridades tradicionales y el Ministerio de Educación Nacional, quienes orientan y acompañan las acciones iniciales.

Entre los años 2027 y 2028 se desarrollan de manera complementaria las fases de retroalimentación y construcción colectiva del PEC, así como la validación y consolidación de los acuerdos alcanzados. Estas etapas se sustentan en el trabajo en UNUMA, entendido como una práctica comunitaria de participación, diálogo y construcción colectiva, que favorece la concertación de los componentes pedagógicos, políticos, organizativos y culturales del Proyecto Educativo Comunitario. De igual manera, durante este periodo se fortalecen los calendarios propios, los tejidos pedagógicos y la contextualización curricular, garantizando que el PEC responda a las dinámicas territoriales, culturales y educativas del pueblo indígena.

Finalmente, para el año 2029 se proyecta la consolidación del Gobierno Educativo Propio mediante la implementación integral del PEC, acompañada de procesos permanentes

de seguimiento, evaluación y mejora continua. Esta fase busca garantizar que las decisiones construidas colectivamente se traduzcan en prácticas educativas sostenibles, fortaleciendo la autonomía, la gobernanza educativa y la pervivencia cultural del pueblo indígena.

6.2 Indicadores para el seguimiento de la Ruta

Con el propósito de facilitar el seguimiento de la implementación de la Ruta de Transición, se propone el uso de indicadores de proceso y de resultado que permitan valorar periódicamente los avances alcanzados por la comunidad educativa.

Indicadores de proceso

- Porcentaje de actividades desarrolladas conforme al cronograma establecido.
- Número de encuentros comunitarios realizados.
- Número de actores participantes por cada fase.
- Número de componentes del PEC construidos y sistematizados.
- Número de jornadas de fortalecimiento de capacidades desarrolladas.

Indicadores de resultado

- Proyecto Educativo Comunitario construido y validado por la comunidad.
- Gobierno Educativo Propio fortalecido e incorporado a la gestión educativa.
- Calendario ecológico y cultural consolidado.
- Modelo pedagógico propio incorporado al Proyecto Educativo Comunitario.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados.
- Incremento de la participación comunitaria en la gestión educativa.

Estos indicadores constituyen una referencia para el seguimiento del proceso y podrán ser ajustados por la comunidad educativa de acuerdo con las dinámicas territoriales, las orientaciones de las autoridades tradicionales y los avances alcanzados durante la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

6.3 Sostenibilidad de la Ruta de Transición

La sostenibilidad de la presente Ruta de Transición se fundamenta en el fortalecimiento progresivo de las capacidades instaladas en la comunidad educativa del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, de manera que las autoridades tradicionales, los docentes, los sabedores, los estudiantes y las familias asuman progresivamente la conducción y el seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario desde los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Durante el desarrollo de la Ruta se priorizará la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas que permitan a la comunidad continuar de manera autónoma los procesos de actualización, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Comunitario, favoreciendo la consolidación del Gobierno Educativo Propio como instancia responsable de orientar las decisiones relacionadas con la educación del territorio.

En este sentido, el acompañamiento técnico desarrollado durante el convenio constituye una etapa inicial para la instalación de capacidades comunitarias. A partir del segundo semestre de 2026, las autoridades y Gobierno Mayor continuarán liderando el fortalecimiento de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario mediante los espacios previstos en la presente Ruta.

Asimismo, se espera que, en el marco del principio de corresponsabilidad, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y las demás entidades competentes continúen acompañando el proceso de implementación del Sistema Educativo Indígena Propio, aportando asistencia técnica y articulando acciones que favorezcan la consolidación del Proyecto Educativo Comunitario como instrumento orientador de la educación propia del pueblo Piapoco.

De esta manera, la sostenibilidad de la Ruta no dependerá únicamente del acompañamiento institucional, sino, principalmente, de la apropiación comunitaria del proceso, del fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio y de la capacidad del territorio para mantener actualizados los acuerdos educativos conforme a las transformaciones sociales, culturales y organizativas definidas en el Plan de Vida. De igual manera, será

fundamental que las instituciones encargadas de la prestación del servicio educativo, en particular el Vicariato Apostólico, incorporen progresivamente los acuerdos y orientaciones construidos por la comunidad en los procesos administrativos, pedagógicos y de gestión, garantizando que las decisiones institucionales respondan a las necesidades de fortalecimiento identificadas durante la implementación de la Ruta y se desarrollen desde criterios de pertinencia cultural y en armonía con los principios del Sistema Educativo Indígena Propio.

7. Consideraciones finales

La presente Ruta de Transición constituye una herramienta de planificación que orienta el fortalecimiento progresivo del Proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Saracure Río Cada, en armonía con el Plan de Vida y los principios del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Su implementación trasciende la actualización de un documento institucional, al promover un proceso de construcción colectiva basado en la participación comunitaria, el diálogo de saberes, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio. En este marco, las cuatro fases propuestas constituyen una guía flexible que permitirá avanzar de manera gradual en la consolidación de un modelo educativo pertinente, intercultural y acorde con las dinámicas del territorio.

El desarrollo de esta Ruta requerirá el compromiso permanente de las autoridades tradicionales, los sabedores, los docentes, los estudiantes, las familias y las entidades que acompañan el proceso, reconociendo que la educación propia constituye un elemento fundamental para la pervivencia cultural, el ejercicio de la autonomía y la formación integral de las nuevas generaciones del pueblo Piapoco, sin desconocer la presencia y los aportes de los pueblos Sikuani y Cuiba que también hacen parte de la comunidad educativa del resguardo.

Finalmente, la Ruta deberá entenderse como un instrumento dinámico, susceptible de ser revisado, evaluado y fortalecido periódicamente por la comunidad educativa, de acuerdo con los avances alcanzados, las transformaciones del territorio y las orientaciones que continúen consolidando la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio.

En consecuencia, su sostenibilidad dependerá del fortalecimiento permanente del Gobierno Educativo Propio, de la apropiación comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario y del acompañamiento corresponsable de las entidades competentes. Asimismo, requerirá que las instituciones responsables de la prestación del servicio educativo incorporen progresivamente los acuerdos construidos por la comunidad en los

procesos de gestión pedagógica y administrativa, garantizando la continuidad del proceso una vez finalice el acompañamiento previsto en el convenio.

